

PARRAL, 22 Nov 2012

DECRETO N° 1262 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTRUCCIÓN AULAS PROVISORIAS LICEO FEDERICO HEISE MARTI DE PARRAL**"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Junio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto N° 826, de fecha 25 de Junio de 2012 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 03 de Septiembre de 2012.
- 5) Decreto N° 1157, de fecha 26 de Septiembre del 2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° APRUÉBESE, a contar del 24 de Septiembre del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**CONSTRUCCIÓN AULAS PROVISORIAS LICEO FEDERICO HEISE MARTI DE PARRAL**".

2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3° DEUVÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓